Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Asesoramiento Psicopedagógico
Curso 2023/2024

Asignatura

Nombre Asignatura	Asesoramiento Psicopedagógico
Código	200000550
Créditos ECTS	5.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Máster Universitario en Formación del Profesorado (Plan 2021)
Carácter	OBLIGATORIA
Curso	1

Profesores

Nombre	María José Javaloyes Sáez

Universidad Villanueva

Datos Generales

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Realización de entrevistas estructuradas y semi estructuradas
Conocimiento del sistema educativo español y sus diferentes itinerarios formativos
Conocimiento de las posibilidades de atención a la diversidad del sistema educativo español.

OBJETIVOS TEÓRICOS

Identificar los elementos que configuran el asesoramiento como una de las funciones de la orientación educativa.
Conocer las bases científicas que sustentan el asesoramiento educativo.
Profundizar en las dificultades de aprendizaje: etiología, sintomatología e intervención escolar, familiar y personal.
Conocer las características de los alumnos con altas capacidades y las alternativas educativas con las que cuentan.
Conocer las variables que afectan a la orientación profesional.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

Elaborar planes de mejora académica, estrategias de aprendizaje y atención a la diversidad
Ser capaz de elaborar programas de orientación profesional
Planificar la formación del profesorado
Ser capaz de resolver casos de asesoramiento a familias respecto a la atención educativa de sus hijos.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

BÁSICAS

CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de
ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos
o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una
información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la
aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos
especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de
ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

CG2. Diagnosticarán y atenderán las diferentes necesidades educativas de las personas (en el ámbito escolar, personal, familiar o profesional) y de las organizaciones, a partir de las metodologías, técnicas e instrumentos apropiados en cada caso.
CG3. Asesorarán y orientarán a estudiantes y familias en materia educativa y a los profesionales de la educación en el diseño,
implementación y evaluación de programas y de experiencias de innovación y mejora.
CG.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo;
desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
CG.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la
igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que
faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
CG.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con
otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
CG.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para
fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
CG.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en
el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y
coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
CG.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a
los centros de enseñanza.
CG.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual,

perspectivas e interrelación con
la realidad social de cada época.
CG.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y
profesional de sus hijos.
CG.13. Conocer las características psicopedagógicas de los alumnos para poder evaluarlos y emitir los informes que se requieran.
CG.14. Conocer las medidas de atención a la diversidad que se pueden adoptar para poder realizar el asesoramiento necesario en
cada caso.
CG.15. Analizar la organización y funcionamiento del centro para coordinar la orientación, personal, académica y profesional del
alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.
CG.16. Desarrollar las habilidades y técnicas necesarias para poder asesorar adecuadamente a las familias acerca del proceso de
desarrollo y de aprendizaje de sus hijos.
CG.17. Identificar los servicios públicos y entidades comunitarias con las que pueda colaborar el centro y promover y planificar, en
colaboración con el equipo directivo, las acciones necesarias para una mejor atención del alumnado.

ESPECÍFICAS

CEO.12. Coordinar la elaboración el Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria,
Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.
CEO.13. Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del curriculum.
CEO.14. Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.
CEO.15. Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral.
CEO.16. Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.
CEO.18. Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato).
CEO.19. Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados.
CEO.22. Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico.
CEO.23. Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas.
CEO.24. Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario.
CEO.25. Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador.

CEO.26. Analizar críticamente los planteamientos conceptuales e ideológicos de la inclusión y la exclusión socioeducativa.
CEO.27. Identificar las barreras y los facilitadores de una educación inclusiva tanto en el centro escolar como en el resto de los contextos que influyen sobre el desarrollo y la educación del alumnado.
CEO.28. Diseñar y poner en marcha, en colaboración con la comunidad escolar, medidas de atención a la diversidad que garanticen la presencia, participación y aprendizaje de todo el alumnado.
CEO.29. Realizar evaluaciones psicopedagógicas y, en su caso, elaborar informes diagnósticos y dictámenes de escolarización para el alumnado con necesidades de apoyo específico.
CEO.30. Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad, los trastornos de desarrollo, las dificultades de aprendizaje, la alta capacidad y factores socioculturales.
CEO.31. Diseñar y poner en marcha, utilizando los recursos del sistema de orientación, intervenciones de apoyo para todo el alumnado que lo requiera en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.
CEO.32 Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afecten a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje.
CEO.33. Identificar y formular problemas relevantes surgidos en los centros educativos que lleven a emprender actividades de investigación y mejora.
CEO.34. Participar y colaborar en proyectos de investigación e innovación orientados al análisis y mejora de las prácticas educativas.
CEO.35. Apoyar el trabajo en equipo de los docentes mediante estrategias y técnicas de trabajo colaborativo y de análisis de la práctica docente para potenciar el trabajo en equipo del profesorado, especialmente con base en las TIC.
CEO.36. Apoyar la formación continua del profesorado aportando herramientas conceptuales y metodológicas para la reflexión colectiva y crítica sobre la propia práctica.
CEO.37. Impulsar y participar en el diseño de los planes de formación del profesorado.
CEO.38. Asesorar en los procesos de evaluación de la calidad y la elaboración de los planes de mejora.
CEO.39. Conocer investigaciones e innovaciones relevantes y actuales en el ámbito de la orientación e identificar los foros adecuados para difundir los resultados de las mismas.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

1. Asesoramiento psicológico y relación de ayuda. Funciones. Enfoques y modelos: del counseling al coaching.
2. Actividades del orientador: mentoría académica. Coaching como actividad psicoeducativa. Peer counseling. Orientación a través del grupo. Microcounseling y la enseñanza de destrezas.
3. Ámbitos de actuación del docente en el contexto escolar: funciones docentes, funciones de orientación, funciones de gestión. Interpretación desde la regulación normativa. Asesoramiento a los docentes y tutores.
4. La cooperación como herramienta educativa. Coordinación entre servicios y agentes educativos. Desarrollo de redes de colaboración. Comunidades de aprendizaje y escuelas inclusivas. Prácticas restaurativas en el contexto escolar.

5. Programas para mejorar la convivencia escolar: currículum de la no violencia. Mediación para la gestión de conflictos. Programas de mediación entre iguales.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Exposiciones, seminarios, debates y puestas en común (presencial): 15 horas
Actividades prácticas (presencial): 12 horas
Trabajos tutelados (no presencial): 20 horas
Tutorías grupales o individuales (presencial): 5 horas
Evaluaciones (presencial): 3 horas
Estudio independiente del alumno: 55 horas
Campus virtual: 15 horas
Total: 125 horas

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del estudiante es continua. Así, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos en la evaluación y calificación final

Asistencia y participación en el aula y en las sesiones de tutoría: 10 %
Realización de trabajos teórico-prácticos: 35%
Realización de pruebas escritas 50%
Participación en el Campus Virtual: 5 %

No se aceptará ningún trabajo fuera del plazo fijado de antemano y el plagio (copia ilegal y no autorizada o sin cita) será penalizado con una nota de 0 para todo el curso. Las faltas de ortografía graves serán penalizadas con medio punto en los exámenes. Los exámenes ilegibles serán considerados no presentados.

Los alumnos con cualquier tipo de dispensa, deben contactar con el profesor al inicio del semestre para acordar la mejor forma de organizar la participación en la asignatura.

Los alumnos que no superen la asignatura en la primera convocatoria se presentarán a la segunda con los mismos criterios.

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario, por ese motivo se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva, para lo que se tendrán en cuenta la propiedad del vocabulario, la corrección sintáctica, la corrección ortográfica (grafías y tildes), la puntuación apropiada y la adecuada presentación.

Errores ortográficos sucesivos se penalizarán con un descuento de 0,25 cada uno, hasta un máximo de dos puntos

El sistema de calificación se realiza en base a los siguientes criterios (RD1125/2003):

Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (Sb).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Bisquerra, R. (coord.) (2008). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Madrid: Wolters Kluwer España, S.A.
Bisquerra, R., Pérez-González, J.S. Y García Navarro, E. (2015). Inteligencia emocional en educación. Madrid: Síntesis.

Bisquerra, R (2011) Educación emocional: Propuestas para educadores y familias. Bilbao: Desclée de Brouwer

Cano González, R. (dir.). (2013). Orientación y tutoría con el alumnado y las familias. Madrid: Madrid: CCS.

Cuetos, F. (2014). Psicología de la lectura (7ª ed). Madrid: Wolters Kluwer Educación

Fernández Fernández, M.A. (2018). El tdah y los trastornos del neurodesarrollo (2ª ed.). Madrid: Alcalá Grupo Editorial.

García Mediavilla, L. Y Martínez González, M.C. (2003). Orientación educativa en la familia y en la escuela. Madrid: Dykinson.

García Nieto, N.; Cermeño González, F. Y Sandoval Prieto, F. (2008). Programa de Acción Tutorial. Actividades y Recursos. Madrid :Publicaciones ICCE.

Holmes, E. (2014). El bienestar de los docentes: guía para sentirse bien personal y profesionalmente. Madrid: Narcea.

Jiménez González, J. (2012). Dislexia en español. Madrid: Pirámide

Martín, E. y Solé, I. (coords.) (2011). Orientación educativa: modelos y estrategias de intervención. Barcelona: Graó.

Miranda Casas, A. (2011). Manual práctico de TDAH. Madrid: Síntesis

Monge, C. (2009). Tutoría y orientación educativa. Nuevas competencias. Madrid: Wolters Kluwer

Orjales, I. (2012). TDAH. Elegir el colegio, afrontar los deberes y prevenir el fracaso social. Madrid: Pirámide

Orón, J.V., y Cenoz, M. (2022). Crecer en el encuentro. ICCE

Pfeiffer, S. (2017). Identificación y evaluación del alumnado con altas capacidades. Madrid: UNIR Editorial.

Tought, P. (2014). Cómo triunfan los niños. Determinación, curiosidad y el poder del carácter. Madrid: Palabra

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Esta información actualizada se puede encontrar en el campus virtual del alumno.

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.